



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mapa de Conocimiento

Código: GCN-P008

Versión: 02

Vigencia desde:
31 de mayo de 2024

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de septiembre de 2021	Creación del procedimiento de Mapa de Conocimiento orientado a definir lineamientos metodológicos para la elaboración, actualización y difusión de mapas de conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
02	31 de mayo de 2024	Se actualiza todo el contenido del procedimiento de acuerdo a los lineamientos distritales de Gestión de Conocimiento, en especial la Circular 002 de 2023 y su anexo Guía Metodológica para la Construcción de Mapas de Conocimiento. Se actualiza a la plantilla de procedimientos vigente.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento es elaborado por los profesionales del equipo de Gestión de Conocimiento y Observatorios, y el apoyo del analista de la Oficina Asesora de Planeación.	Diana Alexandra Zambrano Rocha Profesional OAP - Equipo Gestión del Conocimiento Yamile Espinosa Galindo Profesional OAP – Analista del proceso	Gabriel Felipe Angarita Serrano Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder del proceso Gestión del Conocimiento Documento aprobado y publicado bajo caso Hola No. 48226

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Página 1 de 13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Identificar, organizar, documentar y difundir el conocimiento estratégico, explícito y tácito con el que cuentan los servidores públicos y contratistas en la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el mapa de conocimiento, identificando el proceso al que pertenecen y el lugar en donde se encuentra para que este sea de fácil acceso y consulta.

Alcance

Inicia con la definición del plan de trabajo y la solicitud de los referentes, pasando por la documentación del mapa de conocimiento y finaliza con su socialización.

En el marco de la política de Gestión del Conocimiento e **Innovación** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el siguiente procedimiento aplica a todos los procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Responsable

Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación.

Políticas de operación

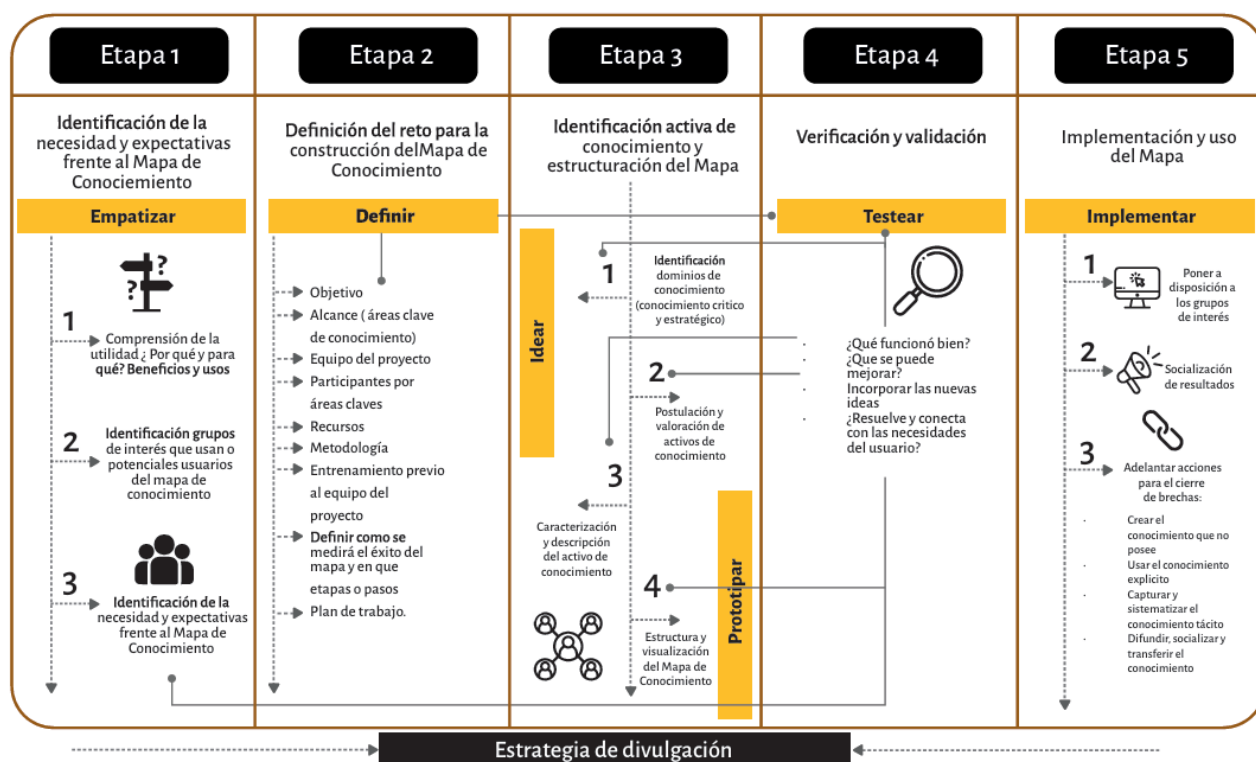
Para el buen desarrollo de las actividades propuestas en el procedimiento se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

- La Oficina Asesora de Planeación lidera la elaboración, actualización y difusión de los mapas de conocimiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Cada dependencia es responsable de la información identificada y registrada en los formatos establecidos para el levantamiento del inventario de mapas de conocimiento tácito.
- El inventario de conocimiento tácito debe estar acorde a lo identificado en el Catálogo de componentes de información. Cuando los referentes funcionales de las dependencias identifiquen que el Catálogo de componentes de información no es acorde a la realidad de su proceso, se deberá actualizar dicho catálogo y en paralelo se actualizará el inventario de conocimiento tácito.
- El inventario de conocimiento tácito inicia con la selección de los activos de conocimiento o temas relacionados con la misión de la entidad y los asocia con los servidores públicos, según su nivel de conocimiento. La visualización del inventario es el mapa de conocimiento tácito y su publicación cumple con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Para el levantamiento del inventario de conocimiento explícito, se tendrá en cuenta la documentación de los procesos del Sistema de Gestión y las publicaciones que tiene la entidad.
- En el levantamiento del inventario de conocimiento estratégico se tendrá en cuenta el componente de servicios identificado en el Catálogo de Componentes de Información.



- Este procedimiento contempla la “Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento en las entidades distritales” de la Secretaría General, en cinco etapas¹ como se muestra en la figura:

Gráfico 1 - Etapas en la construcción del mapa de conocimiento



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional 2023

A continuación, se detallan las 5 etapas mencionadas por la Guía, y la forma como se da cumplimiento en la SDG:

• Etapa 1 - Identificación de necesidades y expectativas en relación con el mapa de conocimiento

El primer paso para abordar la formulación de los mapas de conocimiento es tener la absoluta claridad del por qué y el para qué gestionar el conocimiento, es decir, la utilidad y necesidad de gestionar el conocimiento /mapa de conocimiento dentro de la SDG.

El por qué hace alusión a un cuestionamiento que remite al pasado, a buscar un diagnóstico o causas que puedan explicar cómo se llegó a los actuales resultados. Por lo tanto, las respuestas a esta pregunta son justificaciones históricas o condicionales de la SDG con las cuales, para fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios, la entidad implementa acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.

¹ Tomado de la “Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento en las entidades distritales” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Vr2. (2023)

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



El para qué, se pregunta por el futuro y se cuestiona acerca de los propósitos que impulsan a hacer algo; y esto está cargado de valor, sentido y significado. Por lo tanto, las respuestas a esta pregunta son la base de las realidades futuras que se van a generar. En la SDG se comprende el sentido de gestionar el conocimiento ya que así se dinamiza el ciclo de política pública, se facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, se interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y se promueven buenas prácticas de gestión.

Partiendo de la identificación de las características propias de la entidad, del entorno en el que se encuentra, de la dinámica del contexto y el impacto que tiene la gestión del conocimiento en la orientación de la estrategia y las decisiones que se derivan de esta, la SDG identifica los grupos de interés que usan el conocimiento: beneficiarios de los bienes y servicios que entrega la entidad, colaboradores de la entidad, potenciales usuarios del conocimiento como la academia, líderes y actores de la política de conocimiento e innovación en la entidad, las organizaciones sociales, entre otros.

Necesidades y expectativas: La SDG requiere desarrollar la capacidad de representar y proporcionar un contexto específico para el conocimiento de un tópico dado, y para identificar las relaciones a través de las cuales se da una comunicación eficiente y el aprendizaje de conocimientos por observadores con diferentes orígenes en múltiples niveles de detalle. Las expectativas al respecto son: Promover la articulación entre las dependencias, facilitar el acceso a la información organizada, evitar reprocesos, permitir la toma de decisiones basada en evidencia, aportar mejoras en trámites y otros procedimientos administrativos-OPAS, generar soluciones rápidas y efectivas en ciertos tópicos, identificar necesidades de investigación y de analítica, y evitar la fuga de conocimiento en la entidad.

• Etapa 2 - Definir el plan de trabajo para la construcción de los mapas de conocimiento

Las variables que guían y hacen posible el plan de trabajo para la construcción de los mapas de conocimiento son:

- Objetivos claros y concretos: Identificar los conocimientos disponibles en la entidad, el lugar en dónde están localizados y las personas que los poseen.
- Alcance: Se delimita el ámbito de uso y aplicación de los mapas de conocimiento al proceso de Gestión de Conocimiento. Los demás procesos podrán tener acceso a la información actualizada a través de una herramienta de visualización, por ejemplo, PowerBI u otra herramienta en versiones actualizadas. Las versiones anteriores de los inventarios de conocimiento estratégico, explícito y tácito estarán bajo la custodia de la Oficina Asesora de Planeación.
- Recursos: Aplicaciones de Office, en especial Excel, PowerBI u otra herramienta de visualización, así como los recursos para la publicación y acceso a los mapas de conocimiento de la entidad tales como intranet y/o página web.
- Conformación de equipos de trabajo: el Jefe y los colaboradores de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de responsables de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación; los líderes de proceso y/o alcaldes locales y sus colaboradores delegados (referentes funcionales) son quienes construyen, identifican y mantienen actualizados los inventarios y los mapas de conocimiento en su dependencia.
- Entrenamiento: En la SDG es importante llevar a cabo una sesión de sensibilización en mapas de conocimiento como parte de las actividades del plan de trabajo, con el fin de asegurar que todos los integrantes del equipo manejen conceptos comunes, en un lenguaje claro y fácil de transmitir. Esto permitirá que los

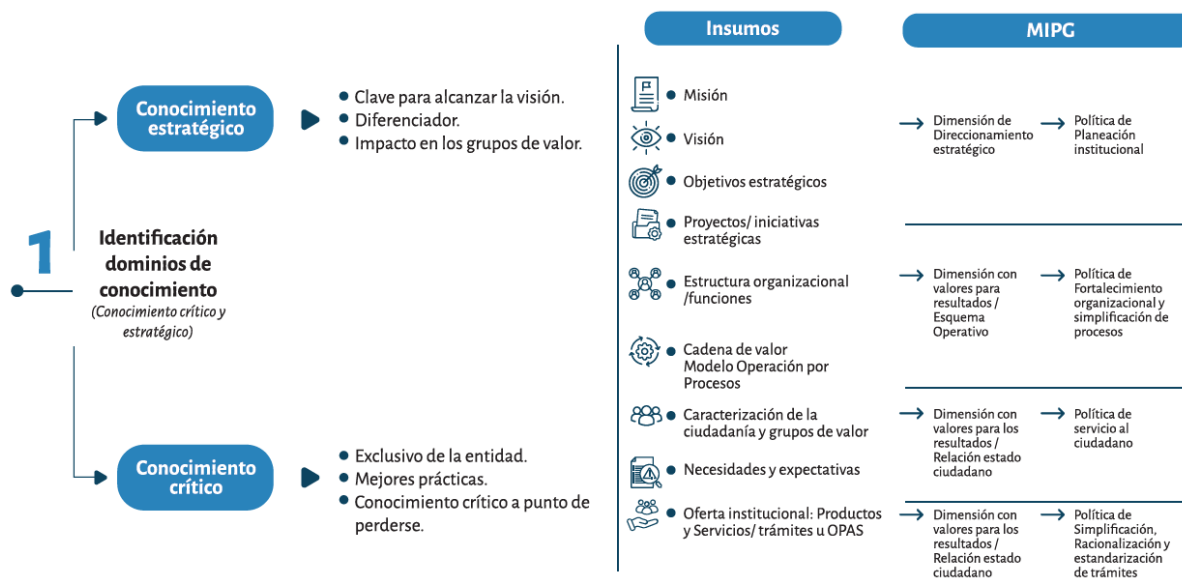
colaboradores de la entidad adquieran las competencias necesarias y actúen como facilitadores para la construcción del mapa de conocimiento en la Entidad.

- f) Metodología: La elaboración de los mapas de conocimiento debe tener en cuenta este procedimiento, adicionalmente, el procedimiento GDI-TIC-P010 “Levantamiento del Catálogo de Componentes de la Información”. En este punto, se tendrá en cuenta los puntos de testeo para los mapas de conocimiento, y una vez construidos, la estrategia de comunicación para socializar los mapas de conocimiento.

• Etapa 3 – Identificar y valorar los activos de conocimiento, y estructurar el mapa

Para la definición de la estructura del mapa de conocimiento se tienen en cuenta elementos como las dependencias de la entidad, los dominios de conocimiento, los nodos de conocimiento, enlaces relacionales o nexos que permiten ampliar y relacionar los conocimientos en diferentes nodos, ámbito de aplicación, plataforma tecnológica, ambiente gráfico, establecer categorías y jerarquías claras para una óptima comprensión del mapa, usar flujos interactivos que hagan comprensible y dinámica la navegación de los mapas de conocimiento, y por último, que las personas puedan utilizar la herramienta de forma sencilla y rápida, accediendo a todas sus funcionalidades. La siguiente figura identifica los elementos para tener en cuenta:

Gráfico 2 - Insumos para definir el conocimiento crítico y estratégico



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional 2023

Identificar los dominios de conocimiento: áreas específicas de conocimiento que se requieren para desempeñarse de manera efectiva en un campo determinado. Para facilidad de abordaje, se pueden utilizar subdivisiones de los dominios en nodos u otros elementos que se consideren pertinentes, sin embargo, no es recomendable tener más de tres subdivisiones. El objetivo principal de las organizaciones no debe ser el de poseer grandes cantidades de activos de conocimiento, sino generar capacidad para identificar, gestionar y utilizar al máximo los activos de

Mapa de Conocimiento

Vigencia desde:
31 de mayo de 2024

conocimiento claves para su éxito institucional (tácitos y explícitos), e identificar y gestionar aquellos que necesita y con los cuales no se cuenta (conocimiento faltante).

Gráfico 3 – Ejemplo de construcción de dominios de conocimiento

DOMINIOS DE CONOCIMIENTO (CRÍTICO / ESTRATÉGICO)	
NÚCLEO (Macrotemas)	NODO (Tema)
Macrotema 1	Tema 1
	Tema 2
	Tema 3
Macrotema 2	Tema 4
	Tema 5
Macrotema 3	Tema 6
	Tema 7
	Tema 8

Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional 2023

El conocimiento estratégico y crítico garantiza el cumplimiento de la misionalidad y el logro de sus propósitos institucionales de la SDG. Estos son los elementos claves para identificarlo:

- Marco estratégico de la entidad: tiene en cuenta la documentación jurídica, normativa y estratégica de la organización, la cual define el entorno de acción y regula sus actuaciones. Para el acercamiento a este elemento se identifica la misión institucional, visión, ejes o líneas estratégicas y objetivos estratégicos.
- Funciones, procesos y capacidades distintivas de la entidad: se reconocen los elementos que diferencian a la entidad en su entorno. Para esto se identifican las funciones, procesos y capacidades claves y estratégicas en relación con la razón de ser y la misión.
- Conocimiento esencial: es reflexionar acerca del conocimiento que sería necesario adquirir o desarrollar para afrontar los retos estratégicos en un futuro próximo, tales como el conocimiento que sería más valorado en el sector gobierno para su desarrollo, claridad en las tendencias y proyecciones de operación, habilidades, capacidades o competencias necesarias para el desarrollo y adaptación del talento humano a nuevos entornos.

Los activos de conocimiento son recursos tangibles o intangibles del saber hacer propio de una organización que generan valor para la misma, habilitando el aprendizaje organizacional (*Nonaka y Takeuchi - The Knowledge-Creating Company: How Japanese Companies Create the Dynamics of Innovation, 1991*). Los activos de conocimiento son el elemento esencial de los formularios de inventario de mapas de conocimiento, su identificación y valoración se realiza bajo 4 criterios: PERTINENCIA (Influye de manera directa en las actividades misionales de la entidad), RELEVANCIA (Impacta directamente al logro de los objetivos y estrategia de la entidad), IMPACTO (Impacta directamente en la prestación de los servicios o productos de la entidad) y PROYECCIÓN (Permite generar mejora o innovación en los procesos o en los productos o servicios). Estos 4 criterios en escala de 1 a 5, tienen un peso porcentual de 25%

cada uno, se suman y entregan la valoración del activo de conocimiento en escala de 1 a 5. En la SDG, aquellos posibles activos con calificación inferior a 4 no son contemplados como activos de conocimiento.

Posterior a la identificación y valoración de los activos de conocimiento, se elaboran los inventarios de conocimiento estratégico, explícito y tácito, los cuales pueden ser publicados como mapas de conocimiento sin visualizaciones adicionales. Otra opción, es construir prototipos físicos o digitales del mapa de conocimiento, de los cuales se pueden hacer maquetas, bocetos o mapas en línea para probar diferentes opciones y evaluar la eficacia de la representación de la información.

En la SDG se dispuso de una herramienta en Excel para elaborar los inventarios de mapas de conocimiento estratégico y explícito, y una herramienta en PowerBI para la visualización de los mapas de conocimiento tácito, la cual cumple con lo estipulado en el GCN-IN005 Instrucciones para el Diseño de Tableros Power BI.

- **Etapa 4 – Seguimiento y validación**

En esta etapa se experimenta con los prototipos y se recopila la retroalimentación de los usuarios. Se pueden hacer pruebas piloto con un grupo reducido de usuarios y así evaluar la calidad y efectividad del mapa de conocimiento.

- **Etapa 5 – Implementación y uso**

En esta etapa se socializa el mapa de conocimiento diseñado a los grupos de interés, poniéndolo a su disposición en un medio de fácil acceso y uso.

Los mapas de conocimiento son herramientas de uso y apropiación del conocimiento. La Oficina Asesora de Planeación lidera las acciones para mantenerlos actualizados y propicia los espacios de socialización y difusión de conocimiento para que cada vez más, los servidores se apropien del conocimiento de la entidad mediante esta herramienta.

Glosario

- **Activos de conocimiento:** Son recursos tangibles o intangibles del saber hacer propio de una organización que generan valor para la misma, habilitando el aprendizaje organizacional.
- **Conocimiento:** Es la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno para el cumplimiento de su misión.
- **Conocimiento Estratégico:** Es el conocimiento que se necesita para cumplir con los propósitos institucionales, lo que fundamenta la creación de un mapa de conocimiento ya que da claridad conceptual y la identificación de iniciativas, planes o proyectos que trabajen con activos de conocimiento dentro de las entidades, y que partiendo de este punto se puedan conectar insumos.
- **Conocimiento Explícito:** Es el tipo de conocimiento que se expresa de manera clara y evidente en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), etc. Es formal y sistemático, razón por la cual se puede compartir y comunicar fácilmente.



- **Conocimiento Tácito:** Es el conocimiento que se presenta de manera vivencial en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. De allí que sea de carácter intangible.
- **Difusión de conocimiento:** Acción que permite que el conocimiento generado y mejorado sea difundido a los grupos de valor para su uso.
- **Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Es la sexta dimensión de MIPG la cual dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.
- **Mapa de Conocimiento:** Es una herramienta de uso y apropiación del conocimiento, para la identificación de los conocimientos con que cuentan las personas pertenecientes a una entidad u organización, lo cual apoya el desarrollo de actividades y proyectos de manera conjunta y la disposición de mecanismos de conservación del conocimiento pertinente para el cumplimiento de la misión de la entidad u organización. Además, un mapa de conocimiento aporta al diagnóstico de necesidades de conocimiento para implementar la capacitación, entrenamiento y/o formación necesaria.
- **Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación:** Es una de las 19 políticas del MIPG mediante la cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios.
- **Referente Funcional:** Funcionario o contratista delegado por la dependencia para construir, identificar y mantener actualizados los inventarios y los mapas de conocimiento en su dependencia.
- **Referente de la OAP:** Funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación que planea y ejecuta las actividades necesarias para elaborar, actualizar y difundir los mapas de conocimiento.

Siglas

OAP: Oficina Asesora de Planeación

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mapa de Conocimiento

Código: GCN-P008

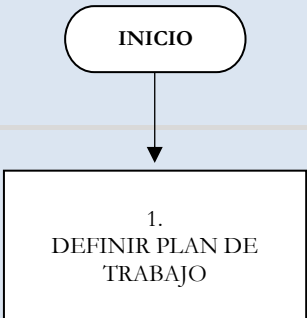
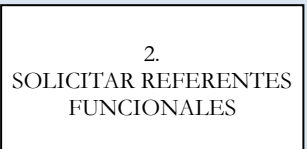
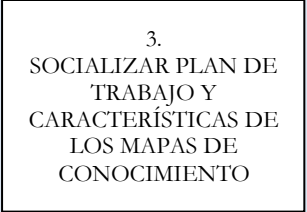
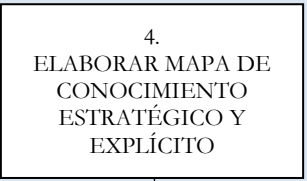
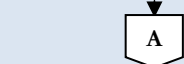
Versión: 02

Vigencia desde:
31 de mayo de 2024

Salidas generadas del procedimiento:

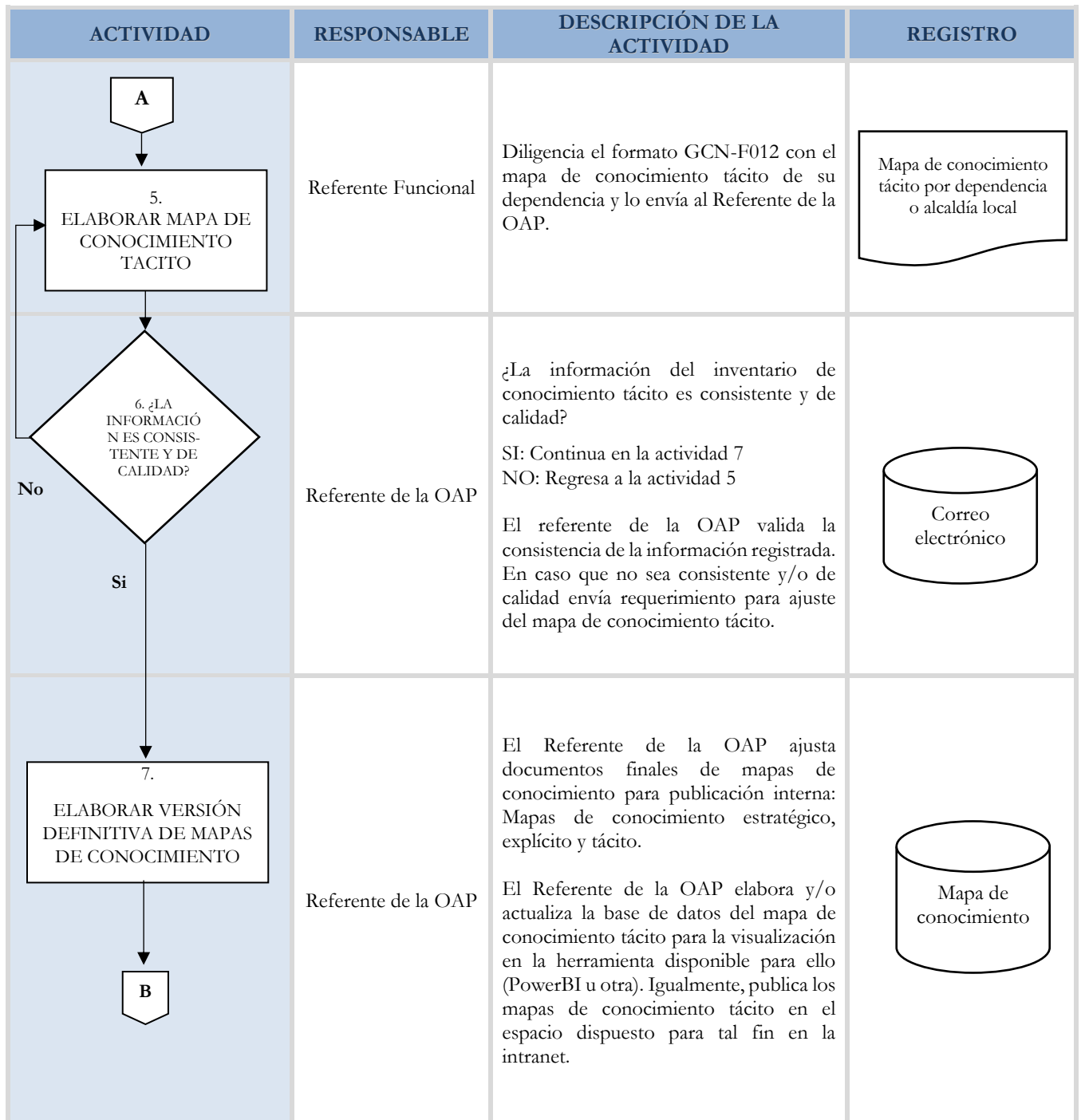
Salida o Resultado	Descripción de la salida o resultado	Destinatario
Inventario de Conocimiento estratégico, explícito y tácito	Es la identificación del conocimiento de la entidad, se elabora el inventario de conocimiento estratégico, explícito y tácito de las dependencias de la SDG y se conservan los registros por fechas de corte.	Oficina Asesora de Planeación
Tablero del Mapa de Conocimiento tácito	Elaborar y publicar el tablero del mapa de conocimiento tácito de la Entidad.	Todas las dependencias de la SDG.

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	
	Referentes de la OAP	Definir de manera coordinada y articulada un plan de trabajo para la creación y/o actualización de los mapas de conocimiento. Para ello, serán insumo el Catálogo de componentes de información (Servicios, Atributos, Flujos y Datos), y las 5 etapas de la “Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento en las entidades distritales” de la Secretaría General.	Plan de Trabajo
	Jefe (a) OAP	Hacer solicitud de referentes funcionales a través de correo electrónico a las dependencias del nivel central y a las alcaldías locales, para iniciar la implementación del plan de trabajo.	Correo electrónico
	Referente de la OAP	Presentar a los referentes funcionales: - El procedimiento de Mapas de Conocimiento, normativa y la Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento en las entidades distritales. - Metodología de acompañamiento por parte de la OAP. - Compromisos y fechas de entrega de información por parte de los referentes funcionales.	Registros de la socialización del plan de trabajo
	Referente de la OAP	De acuerdo con la información del Catálogo de componentes de información (Servicios, Atributos, Flujos y Datos), se elabora el mapa de conocimiento estratégico y explícito de la SDG, en el formato GCN-F012.	Mapa de conocimiento estratégico y explícito GCN-F012



Mapa de Conocimiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mapa de Conocimiento

Código: GCN-P008

Versión: 02

Vigencia desde:
31 de mayo de 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
B 8. SOCIALIZAR MAPAS DE CONOCIMIENTO	Referente de la OAP	El referente de la OAP solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de los mapas de conocimiento en el espacio dispuesto para tal fin en la intranet. El referente de la OAP lleva a cabo acciones que permitan que el conocimiento de la entidad sea difundido a los grupos de valor para su uso.	Registros de la socialización de los mapas de conocimiento
9. FIN		Fin del procedimiento	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mapa de Conocimiento

Código: GCN-P008

Versión: 02

Vigencia desde:
31 de mayo de 2024

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
GCN-F012	Formato mapa de conocimiento
GCN-IN005	Instrucciones para el diseño de Tableros Power BI.

Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 1499	2017	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015	Toda la norma
Decreto 411	2016	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la SDG	Toda la norma
Circular 033	2021	Metodología de construcción de mapas de conocimiento para las entidades distritales	Toda la norma
Circular 02	2023	Lineamientos y documentos técnicos para la gestión del conocimiento y la innovación en el distrito capital	Toda la norma

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	Marzo de 2023. V5	Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP	Virtual dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6 (funcionpublica.gov.co)
Guía metodológica para la construcción de mapas de conocimiento en las entidades distritales	Octubre de 2023 V.2	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Virtual https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2023-11/Guias_Mapas_de_Conocimiento_v2.pdf

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"